

RESOLUCION EXENTA Nº 0541

OVALLE,

24 AGO. 2010

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley 19.175,Orgánica Constitucional, sobre Gobierno y Administración Regional , la resolución Nro 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República , la Ley Nº 20.407, de Presupuesto del Sector Público año 2010; La Ley 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento, contenido en D.S. 250, con sus respectivas modificaciones; las cotizaciones presentadas por tres oferentes para el servicio de lavado y planchado de cortinas y manteles de la Gobernación de Limarí y las facultades inherentes a mi cargo

## RESUELVO:

- 1.- APRUEBASE el contrato de prestación de servicios de lavado y plandhado suscrito en fecha 20 de agosto de 2010, entre la Gobernación y don CRISTIAN RIVERA GALLARDO
- 2.- IMPUTESE el gasto del contrato, equivalente a la suma de \$65.000 (sesenta y cinco mil pesos), impuestos incluidos, al Subtítulo 22-08-001, Servicio de Aseo, del Presupuesto de la Gobernación Provincial de Limarí, año 2010

CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE,

ANA VERDUGO <del>BARAONA</del> VADORA PROVINCIA DE LIMARI

REGION COQBO.

MILA JERIA DE LAIRE ASESORA JURIDICA GOBERNACION PROVINCIAL LIMARI